

# SOLICITUD DE REGULARIZACION

LEY Nº 19.583  
y 19.667

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

INGRESO	
1	1064/2001
FECHA	
2	19.03.01

CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO
3 PJE COCHAMÓ	1440	3000-41
SITIO	MANZANA	LOTEO
4		
LOCALIDAD	PLANO Nº	
5		

## B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	YO CARLOS RAMOS PEEZ
7	ROL UNICO TRIBUTARIO Nº [REDACTED]
8	DOMICILIADO EN CALLE PJE COCHAMÓ NUMERO 1440
9	DE LA COMUNA DE CONCHALI CIUDAD DE SANTIAGO
10	DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE PJE COCHAMÓ
11	NUMERO 1440 DE LA COMUNA DE CONCHALI QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE
12	A Fs. NUMERO AÑO
13	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION.
	DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
	LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL CORRESPONDIENTE.
	OTROS DATOS DEL PROPIETARIO
14	TELEFONO FAX FIRMA PROPIETARIO

## C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

(NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70m2)

PROFESIONAL COMPETENTE	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
15 Cristian Fuenzalida Rozas	[REDACTED]	[FIRMA]
FONO-FAX	PATENTE PROFESIONAL	
16 5570586 2450002	77	
DIRECCION	COMUNA	
17 Pintor Almirante 227	Maipo	

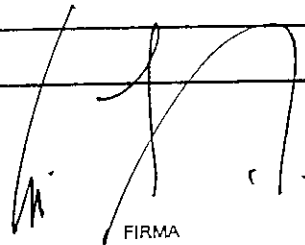
## D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO	SUP. EDIF./C/RECEPCION	SUP. EDIF./S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF. X DESTINO
18 VIVIENDA HASTA 100 m2		V.V. 1 = 70,79	70,79
19 VIVIENDA SOBRE 100 m2		V.V. 2 = 75,40	75,40
20 ORG. COMUNITARIAS			
21 MICROEMPRESAS			
22 TOTAL SUP. EDIF.			146,19
23 SUP. TERRENO			388,05

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24



FIRMA

15.03.2011

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

- 25  CROQUIS DE UBICACION
- 26  PLANO GENERAL 1:50
- 27  PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100m2)
- 28  ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS
- 29  CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

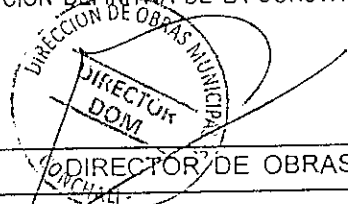
NUMERO	22/2016
FECHA	24/08/2016

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA

EMPLAZADA SE APTA PARA REGULARIZAR.

SE PROCEDIÓ EN CONSECUENCIA A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y REFORMA SIMULTANEA DE PERMISO DE CONSTRUCCION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.

Simultanea N° 22/2016  
V° B° Revisor



I.- PAGO DERECHOS

30	SUP. A REGULARIZAR	1446.10	m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU	\$ 169.687	
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 74.866.543	
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN D.F.L. 458	1,5%	\$ 1.860.49
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	80 %	\$ 1

372.099  
186.049  
56.637  
99.397  
70200  
29.397  
79.397